



CONSTANCIA SECRETARIAL. Santa Ana - Magdalena, dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024). En la fecha paso al Despacho de la señora juez, la presente devolución de despacho comisorio debidamente diligenciado por la Inspectora Central de Policía y Tránsito de Santa Ana. Sírvase proveer.

JOSÉ ANDRÉS JR VILLA DAZA
Secretario

PROCESO	EJECUTIVO
PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACIÓN
EJECUTANTE	JOSÉ FERNÁNDO AGUILAR MARTINEZ
EJECUTADO	JOSÉ JOAQUIN ALFARO BAZA
RADICACIÓN:	47-707-40-89-002-2022-00099-00
FECHA	17 DE ABRIL DE 2024

Visto y constatado lo indicado en la constancia secretarial que antecede, el **JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA ANA, MAGDALENA,**

RESUELVE

AGREGUESE al expediente para que obre y conste el Despacho Comisorio, devuelto por la Inspección Central de Policía y Tránsito de Santa Ana, debidamente diligenciado.

CÚMPLASE

NATALY PAOLA OYOLA MORELO
Jueza

Firmado Por:

Nataly Paola Oyola Morelo

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Santa Ana - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **195792227472724c1aa304114d9f6246e9fb6aec5644513bb65d27d93cb74c58**

Documento generado en 17/04/2024 03:04:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>